



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Celemin	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vera	NOMBRES Diana Carolina	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1110504716	GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="09"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="1990"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 48 N 6 C 17 PRIMER PISO LIMONAR QUINTO SECTOR PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 2650391 EMAIL carol.hse@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	2022	RESOLUCIÓN No. 1120 de 08
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	07	2021	R2022015327
PREGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	11	2019	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	04	2013	0636 de 2013
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION	06	2011	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CAJA COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2646703	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
	Día	17	Mes	12	Año	2017	Día	24	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACADEMICO INSTRUCTOR	DEPENDENCIA AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS				DIRECCIÓN CARRERA 5 37 43 EDIFICIO							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD LOGAN DRILLING COLOMBIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2662132	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
	Día	12	Mes	07	Año	2012	Día	05	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 79 B 50 150 promision bodega 115							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD HSE SALUD OCUPACIONAL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
	Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	01	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIAS Y CAPACITACION RESID	DEPENDENCIA ADMINISTRACION				DIRECCIÓN PEREIRA							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD KLUANE COLOMBIA S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHÍA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
	Día	08	Mes	07	Año	2011	Día	19	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO Y AMBIENTAL	DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL				DIRECCIÓN AUTOPISTA 131 85 A 2							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3127740593			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2024	Día:	14	Mes:	12	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 48 6C 17 LIMONAR QUINTO SECTOR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3165472102			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	08	Año:	2020	Día:	07	Mes:	12	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 14 7 53 pueblo nuevo						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3127740593			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2023	Día:	30	Mes:	06	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 48 6C 17 LIMONAR QUINTO SECTOR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	17	Mes:	12	Año:	2022
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE - 45 115 PICALAÑA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3127740593			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	02	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 45 SUR - 141 05 SECTOR PICALAÑA CONTIGUO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIER ERNESTO CARDENAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3127740593			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	04	Año:	2017	Día:	15	Mes:	04	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19 ESTE - 11 20 BARRIO SUCRE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	01	Año:	2019	Día:	12	Mes:	04	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA CARCEL COIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3127740593			Día:	10	Mes:	02	Año:	2020	Día:	12	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3127740593			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	10	Mes:	10	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3127740593			Día:	03	Mes:	02	Año:	2017	Día:	04	Mes:	12	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3127740593		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	26	Mes:	04	Año:	2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOGAN DRILLING COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO LA ESTRELLA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	12	Mes:	07	Año:	2012	Día:	05	Mes:	10	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 79B SUR - 50 150 PROMISION BODEGA 115							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	14	7

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

NOMBRES
DIANA CAROLINA

Carolina
FIRMADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO

09-OCT-1990

IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

ESTATURA

G.S. RH

F

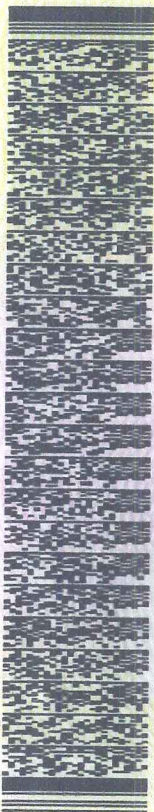
SEXO

09-DIC-2008 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

MW



A-2900150-00874980-F-1110504716-20161230

0052945006A 1

1614210600

REGISTRADOR NACIONAL DE ESTADO CIVIL



Libero

República de Colombia Ministerio de Educación

Universidad del Cauca

Resolución No. 13370 del 10 de mayo de 2017

Comunicación

Diana Carolina

C.C. 11105

El título de

Gerencia de la Seguridad

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
a los 2 días del mes de mayo de 2017.



Secretaria General

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro de registro.


DIANA CAROLINA CELEMIS

Cédula de Ciudadanía N°. 1110504716 de Ibagué

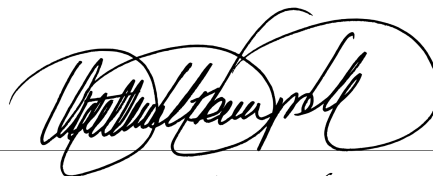
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes
le otorga el título de

INGENIERA INDUSTRIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 25 de Septiembre de 2021



Rector



Secretaria General

Acta de Grado N° 6072
Fecha 25 de Septiembre de 2021
Registro de Diploma 116976
Libro 24, Folio 12



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.504.716

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

9111234 - 11/04/2013

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 9111234 - 11/04/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.504.716

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.504.716

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
EN LA CONSTRUCCION**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

150809 - 2011/06/16
FECHA REGISTRO



**REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 150809 - 2011/06/16

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.504.716

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

**BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA**



Institución Educativa

INEM Manuel Murillo Toro

Ibagué Tolima

Calle 22 N° 9-02 Tel: 2636210

Insc. S.E. N°: 1310006-131007 Jefes: J. Mañana: 015818

Insc. Dane: 173001011652 Jefes J. Tarde: 042911

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Subdirectora Administrativa en su calidad de Secretaria General, en la Rectoría del Inem "Manuel Murillo Toro" Institución Creada por Decreto N°. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional aprobada mediante Resolución N°. 5930 del 24 de Mayo de 1984 y Resolución N°. 1228 del 3 de Octubre de 2002 autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en las Áreas Académica, Comercial, Industrial y Promoción Social, según Decreto N°. 1085 de Junio 8 de 1971 y la Resolución N°. 130 de Enero 23 de 1978.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico Especialidad Ciencias y Matemática

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Diana Carolina Celesmin Vera

Identificado (a) con T.I. 901009-76136 de Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado N°. 123 Folio N°. 045

Firmada por: Mario Cubides Orozco C.C. N° 407.983. (Rector) e
Irma Cortés Ramírez C.C. N° 28.975.286 de Venadillo Tol. (Secretaria General)

Dada en Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006



Rector
Mario Cubides Orozco
C.C. N° 407.983



Secretaria
Irma Cortés Ramírez
C.C. N° 28.975.286 Venadillo (Tol)



Universidad
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Instituto de Educación a Distancia
Educación Continuada



El Instituto de Educación a Distancia de la Universidad
del Tolima y el Programa de Educación Continuada

Certifican que:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

C.C. 1.110.504.716

Cursó y aprobó el

Seminario en Docencia Universitaria para la Educación a D

con un total de 144 horas, equivalentes a 3 créditos académicos

Dado en Ibagué a los 30 días del mes de noviembre del 2024

Marien Alexandra Gil Serna

Marien Alexandra Gil Serna
Directora IDEAD UT

Hazel Paola Flórez Mena

Hazel Paola Flórez Mena
Secretaria académica IDEAD UT

María Camila Núñez M

María Camila Núñez M
Coordinadora Educación C
IDEAD UT



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.00933 de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación

Confiere la presente constancia de asistencia a:

Curso Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Penitenciaria Nacional

Celemin Vera Diana Carolina

Cédula de Ciudadanía No. 1110504716.

Por haber cursado y aprobado el CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024, con una intensidad de 50 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

DG. JULIETH SALAZAR NOSSA
Coordinadora de Registro y
Control

Dr. DIEGO ALONSO ARIAS
Director Escuela Penitenciaria
Nacional

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL Y FUNCIONES DEL CARGO

Petición para nueva labor.

Por medio de la presente la organización LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. 900.334.7714-9 con domicilio en la ciudad de la estrella con dirección calle 79b-sur # 50-150 interior 115 certifica que:

La señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.110.504.716 de Ibagué laboro con nosotros desde julio de 2012 hasta octubre 05 de 2015, bajo el cargo de coordinador SISO, dentro de sus funciones estaba seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje y evaluación según el enfoque o tema a tratar, orientar en los procesos de RUC para personal en campo, programar actividades trimestrales en capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencia, reportar informes a gerencia mensuales según indicadores cumplidos, evaluar a los trabajadores bajo procesos de operación y demás asignadas por gerencia, organización en temas de Seguridad industrial, Salud ocupacional y medio ambiente, además de ejecutar sistema de certificación del RUC (Auditando áreas de la compañía).

Cualquier duda por favor comunicarse con Nataly Balaguera Cano al 3662132 Ext 108 en Medellín – Antioquia


NATALY BALAGUERA CANO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Calle 79B SUR #50-150 Oficina 115, La Estrella - Colombia | PBX: +57(4) 366 2132

E-mails: jalzate@logandrillinggroup.com | smundlie@logandrillinggroup.com

Cells: +57 [321] 7460-916 | [321] 746-0901



Risaralda. 15 de julio de 2012

**EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
HSE SALUD OCUPACIONAL Y ARL COLMENA**

CERTIFICA QUE

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.110.504.716 de Ibagué, presto sus servicios a nuestra compañía en alianza con ARL COLMENA **DESDE 01/02/2012 HASTA 01/07/2012**, desempeñando el cargo de RESIDENTE SISO, en nuestros proyectos aquí mencionados; MINERA QUINCHIA ubicada en QUINCHIA-RISARALDA, MINEROS S,A ubicada en FREDONIA-ANTIOQUIA, minera TOUCHSTONES GOLD ubicada en REMEDIOS.ATIOQUIA, minera SUNWARD ubicada en TITIRIBI-ANTIOQUIA, minera CONTINENTAL GOLD ubicada en BURITICA-ANTIOQUIA



Certificación No. 023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) Diana Carolina Celemin Vera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1110504716 , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5835837 del 29 de enero de 2024

Objeto: Prestación servicios personales de apoyo a la gestión, para impartir formación en el Programa de Formación Regular (REGULAR - COMPLEMENTARIA PRESENCIAL TRABAJO EN ALTURAS). dentro de las redes de conocimiento: CONSTRUCCION del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2024.

Plazo de ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 14/12/2024

Término de Ejecución: 314 días

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.739.371)

Valores honorarios: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 8 GTH-F-075 V.07

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La
Moneda, Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SD-CE/033681-1. Certificado No. CO-SC-CE/0339001-1



Certificación No. 023

2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral aplicando estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, teniendo en cuenta el diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de la red de conocimiento, en los municipios y/o localidades asignadas por el Supervisor de Contrato. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, dentro de los términos establecidos por Gestión Académica cuando ejecute formación complementaria cerrada. 7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 8. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 10. Apoyar procesos de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 9 GTH-F-075 V.07 16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 17. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. 18. Aportar

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La
Moneda, Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CE/033681-1. Certificado No. CO-SC-CE/033601-1



Certificación No. 023

certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. 19. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. 20. Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales). 21. Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior). 22. Dar cumplimiento al Procedimiento de ejecución de la formación y demás documentación (formatos) que se requieren para la gestión de las actividades relacionadas con la formación, que se encuentran formalizados en la plataforma CompromISO, reportando a la Coordinación Académica el diligenciamiento oportuno de estos, según requerimiento. 23. Reportar al Coordinador Académico o a quien este delegue, mediante correo electrónico, las certificaciones expedidas de las formaciones del área de Trabajo en alturas inmediatamente finalicen la formación complementaria del área, quien las gestionará ante el Ministerio del Trabajo con el Rol asignado al Centro de Formación (Aplica únicamente para Instructores de Trabajo en Alturas). 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesado de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, se expide a los 20 días de marzo de 2024.

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Jorge Leonardo Navarro Molina

Cargo: Apoyo Contratación 

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La
Moneda, Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificación No. 685

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **Diana Carolina Celemín Vera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.504.716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4529646 03 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento: **CONSTRUCCIÓN-COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS** del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 03/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30/06/2023

Término de Ejecución: 147 días

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 19.937.906)**

Valores honorarios: de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830)**

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5110159 01 de julio de 2023

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: **CONSTRUCCIÓN-COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**. del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 16/12/2023

Término de Ejecución: 168 días

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CE/035681-1. CO-SC-CE/035681-1



Certificación No. 685

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$22.669.126)**

Valores honorarios: de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830)**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4 GTH-F-075 V.05 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción

Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CE/033681-1. CO-SC-CE/033681-1

Certificación No. 685

o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, 5 GTH-F-075 V.05 verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. 20. Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá llegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. 21. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. 22. Evidenciar la participación en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo con los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo con los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales) 23. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 26 días de enero de 2024.

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Pablo Rafael Altamar
Cargo: Técnico Grado -02



Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SD-CE/035685-1. CO-SC-CER339091-1



NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 1110504716** , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.2232337 del 12 de febrero de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial dentro del programa Regular LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS o programas afines a su perfil del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021.

Inicio de Ejecución: 12 -02-2021

Término de ejecución: 18-12-2021

Obligaciones específicas: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación
11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera
12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios
14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera
15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o e El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a:

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
18. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.
19. Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.
20. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.
21. Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



22. Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior).
 23. Procesos de autoevaluación (únicamente programas de educación superior).
 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
23. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Certificación No. 103



Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 3 de marzo de 2021.


LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON

Subdirectora (E) de centro Industria y Construcción

Proyecto: Herly Esperanza Cardenas Salazar – hecardenas@sena.edu.co
Cargo: Apoyo en contratacion – Grupo de Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag

Girardot, Abril de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente la empresa **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA**, identificada con NIT 74376479-7 con domicilio en la ciudad de Girardot, dirección Calle 19 # 11-20 Barrio Sucre, certifica que:

La señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.504.716 de Ibagué, labora en la empresa desde el 15 de abril de 2017 a la fecha, con un contrato de prestación de servicios en el cargo de **ENTRENADORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, devengando un salario de \$4'500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos MCTE).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Abril de 2021.



JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA
74.376.479 de Duitama
www.javiercardenas.co
jcardenasalturas@gmail.com
3117560337 – 317 4268230

Calle 19 N° 11-20 Girardot – Cund Celular: 311-7560337 email: jcardenasalturas@gmail.com

Funza – Cundinamarca, 4 de octubre de 2021

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 800215546-5**

CERTIFICA:

Que la Señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.504.716 de Ibagué, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Ibagué y Escuela Penitenciaria Nacional, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
015/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2018	11 enero 2019	40 horas	1.707.240
080/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2019	11 febrero 2019	40 horas	1.765.280
190/2019	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	1 julio 2019	80 horas	3.530.560
240/2019	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	1 julio 2019	80 horas	3.530.560
289/2019	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	3.530.560
290/2019	Básico en Primeros Auxilios	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	3.530.560
381/2019	Básico en Primeros Auxilios	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019	19 septiembre 2019	80 horas	3.530.560

013/2020	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	80 horas	3.647.740
021/2020	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	40 horas	1.823.520
017/2021	Trabajo seguro en alturas	Programa académico curso de formación hombres y mujeres 2021	20 enero 2021	192 horas	8.971.776
144/2021	Básico en primeros auxilios	Programa académico curso de formación hombres y mujeres 2021	12 abril 2021	144 horas	6.728.832

Cordialmente,



CR. (RA) CAMILO ERNESTO CABANA FONSECA

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez Corredor
 Revisó: TE. Jair Jans González Rivera
 Fecha elaboración: 4/10/2021
 C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2021



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.110.504.716** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1357373

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas Regular: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

Inicio de Ejecución: 10-02-2020

Término de ejecución: 12-12-2020

Valor mensual: (\$ 3.750.000) M/CTE.

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Valor total: (\$37.750.000) M/CTE.

TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Obligaciones específicas: 1. impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa y su lugar de ejecución asignada por el coordinador académico, aplicando el modelo pedagógico y los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol del sena. 2. planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales, en colaboración con el equipo de desarrollo curricular de su área temática, estableciendo proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. 3. ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación asignados por la coordinación académica y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con su área temática. 4. evaluar en oportunidad los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación de acuerdo con los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral siga y lineamientos institucionales establecidos. 5. participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con su área temática. 6. participar en la documentación de registros calificados, proceso de autoevaluación o diseño curricular, evaluación de competencia laborales de programas de formación profesional relacionados con su

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681

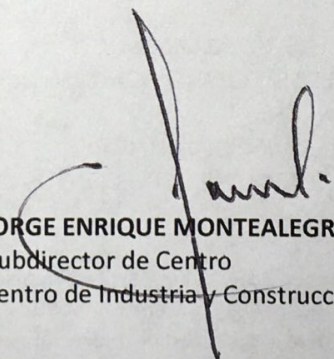


Certificado No.
CO-SC-CER339681



área temática, cuando sea requerido por la coordinación académica. 7. participar en las actividades establecidas de plan de bienestar de aprendices y velar por la activa participación de su grupo de formación a asignado. 8. desarrollar, gestionar y reportar oportunamente, con calidad y confiabilidad la información académica y administrativa requerida en la planeación, ejecución y evaluación del proceso formativo a través de las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad (sofia plus, correo institucional sena, lms (blackboard - moodle), herramientas tic, entre otras). 9. realizar y comunicar el permanente seguimiento a los aprendices en formación, tanto en la etapa lectiva y productiva, de acuerdo con los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral. 10. comunicar al coordinador académico o bienestar de aprendices oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y de los ambientes de formación. 11. atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. 12. apoyar las etapas precontractual y/o contractual en los diferentes procesos de contratación adelantados por la entidad, relacionados con el alcance del objeto del presente contrato, cuando así sea requerido por el ordenador del gasto. 13. aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia promovidas por el centro de formación en especial a la norma "orientar formación presencial de acuerdo al procedimiento técnico y normativo 240201056", y aportar al informe de ejecución contractual el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo a noviembre 30 de 2019. 14. las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 15. dar cumplimiento a lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – gfi-g-014 publicada en la plataforma compromiso.(para instructores de formación virtual).16. atender las inquietudes y/o consultas a clientes internos y/o externos con relación a las obligaciones y objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días de febrero de 2020


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector de Centro
Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez – isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Revisó: Ginna Marcela Ruiz Gonzalez- gmruiz@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

GTH-F-131 pág. 2



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMÍN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110504716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 219 del 20 de enero de 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Profesional Titulada y Complementaria en el Programa Fondo Industria y Construcción - FIC, en el programa relacionado o afín a la red de conocimiento: construcción; logística y gestión de la producción - trabajo seguro en alturas. Y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 10-10-2018

Valor mensual: (\$3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$ 36.890.000) M/CTE.

TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 504 del 01 de febrero de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Profesional Titulada y Complementaria en Fondo Industria y de la Construcción FIC, en los programas relacionados o afines a las áreas de: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2017.

Inicio de Ejecución: 03-02-2017

Término de ejecución: 04-12-2017

Obligaciones específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional

GTH-F-131 pág. 1



Certificado No.
SC-CE/079981



Certificado No.
CO-SC-CIR009681



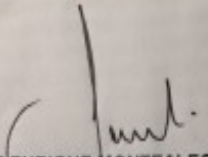
Certificado No.
CP-CE/079981





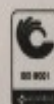
y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. 14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. 15. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. 16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 18. Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. 19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. 20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. 21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. 23. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. 24. Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. 25. Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. 26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. 27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. 28. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de abril de 2018


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz

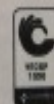
GTH-F-131 pág. 2



Certificado No.
SC-GSIC0981



Certificado No.
CO-SC-CEIC0981



Certificado No.
GP-CEIC0981





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMÍN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110504716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 504 del 01 de febrero de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Profesional Titulada y Complementaria en Fondo Industria y de la Construcción FIC, en los programas relacionados o afines a las áreas de: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2017.

Inicio de Ejecución: 03-02-2017

Término de ejecución: 04-12-2017

Obligaciones específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y



Certificado No.
SC-CE-3039851



Certificado No.
CO-SC-CE-3039851



Certificado No.
SP-CE-3039851



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

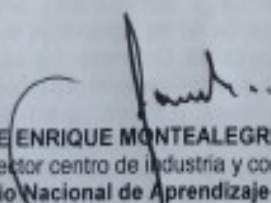
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días de noviembre de 2017.


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
 Subdirector centro de industria y construcción
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
 Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz 



Certificado No.
SC-0320081



Certificado No.
CO-SC-0300991



Certificado No.
GP-0320066

GTH-F-131 pág. 2



Ibagué, 08 de junio de 2016

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN
DEL SENA REGIONAL TOLIMA**

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, Identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N° 1110504716**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato No: 1005 del 26 de abril de 2016.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (01) persona natural, para impartir Formación COMPLEMENTARIA para el DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION DEL FONDO DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION - FIC en el área de Gestion - trabajo seguro en alturas , con el fin de cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria en la vigencia 2016, en el Plan Operativo Anual.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26-04-2016

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16-12-2016

VALOR MENSUAL: (\$3.367.510) M/CTE.

TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ 00/100 pesos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. **2.** Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. **3.** Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. **4.** Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. **5.** Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. **6.** Evaluar la Formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. **7.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **8.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1ª No. 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

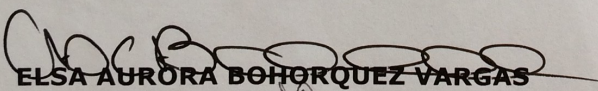
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **9.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **10.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **11.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **12.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **13.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **14.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataformas virtuales (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **15.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red. **16.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado,

Cordialmente,


ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Elaboro: Ingrid Lorena Sánchez Pérez
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL Y FUNCIONES DEL CARGO

Petición para nueva labor.

Por medio de la presente la organización LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. 900.334.7714-9 con domicilio en la ciudad de la estrella con dirección calle 79b-sur # 50-150 interior 115 certifica que:

La señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.110.504.716 de Ibagué laboro con nosotros desde julio de 2012 hasta octubre 05 de 2015, bajo el cargo de coordinador SISO, dentro de sus funciones estaba seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje y evaluación según el enfoque o tema a tratar, orientar en los procesos de RUC para personal en campo, programar actividades trimestrales en capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencia, reportar informes a gerencia mensuales según indicadores cumplidos, evaluar a los trabajadores bajo procesos de operación y demás asignadas por gerencia, organización en temas de Seguridad industrial, Salud ocupacional y medio ambiente, además de ejecutar sistema de certificación del RUC (Auditando áreas de la compañía).

Cualquier duda por favor comunicarse con Nataly Balaguera Cano al 3662132 Ext 108 en Medellín – Antioquia


NATALY BALAGUERA CANO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Calle 79B SUR #50-150 Oficina 115, La Estrella - Colombia | PBX: +57(4) 366 2132

E-mails: jalzate@logandrillinggroup.com | smundlie@logandrillinggroup.com

Cells: +57 [321] 7460-916 | [321] 746-0901



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1110504716

NOMBRE

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

FECHA DE NACIMIENTO

09-10-1990

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducIR con LENTES

SANGRE RH

O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-06-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-10-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004045526

60947.0.0-26 10/19

6/3/25, 9:07 a.m.

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judicial

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:17 AM horas del 06/03/2025, el ciudadano identificado

Cédula de Ciudadanía N° **1110504716**

Apellidos y Nombres: **CELEMIN VERA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIAL

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” apli personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya d la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo estableci constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [ins **Nacional**](#) más cercanas.

6/3/25, 9:07 a.m.

Policía Nacional de Colombia



Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención
administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000
910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265785800



PIB
09:09:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA CELEMIN VERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110504716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

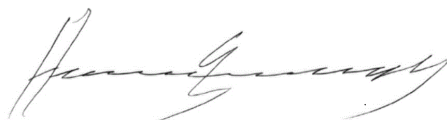
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 09:12:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110504716
Código de Verificación	1110504716250306091208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	CAROLINA	CELEMIN	VERA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$121.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	ALEXANDER	SOTO	HURTADO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



N° 19.650

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
24 DÍA	01 MES	2024 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) <small>Ciudad</small>	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
CELEMIN VERA DIANA CAROLINA <small>Apellidos y Nombres</small>				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	33 AÑOS 3 MESES 15 DÍAS	CC	1110504716
Carga INSTRUCTOTA PRESENCIAL				Dependencia del Trabajador SENA - REGIONAL TOLIMA - CENTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: <i>NO APLICA</i>							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
OPTOMETRÍA ✓				AUDIOMETRIA SOD ✓			
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA ✓				COLESTEROL TOTAL ✓			
ELECTROCARDIOGRAMA ✓				TRIGLICERIDOS ✓			
PSICOLOGIA ALTURAS ✓				HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMATICO ✓			
EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR ✓				EVALUACION FONOAUDIOLÓGICA DE DESORDENES DE LENGUAJE Y VOZ ✓			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓				ÉNFASIS CARDIOVASCULAR ✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
			USO DE EPP			HABITOS SALUDABLES	
			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AL INGRESO SE ENCUENTRA TRABAJADOR EN BUENA CONDICION, SIN RESTRICCION MEDICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CARGO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma: _____

Nombre: BARRIOS DIAZ MARGARITA ROSA

R. M.: 17085

L.S.O.: 73305



Código de Seguridad
J579P1V19650

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: CELEMIN VERA DIANA CAROLINA

CC: 1110504716



02724178

Sede Antioquia
Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864
E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima
Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA	
HEMATOLOGIA				
Hemograma Tipo III - Método Automático				
HEMOGRAMA				
Recuento de Eritrocitos	4.08	x10 ⁶ /mm ³	4.50 -	6.50 x10 ⁶ /mm ³
Hemoglobina	12.5	g/dl	Hom. 14.5-16.5	Muj. 12.0-15.0
Hematocrito	37.24	%	Hom. 40 - 50	Muj. 35 - 45
Volumen Corpuscular Medio	86	um ³	80 -	100 fl
HB Corpuscular Media	30.8	pg	27.0 -	32.0 pg
Concentración HB Corpuscular Media	36.0	g/dl	31.0 -	38.0 g/dl
Ancho Distribución Eritrocitaria	12.8	%	11.5 -	16.0 %
Recuento de Plaquetas	236	x10 ³ /mm ³	150 -	450 x10 ³ /mm ³
Volumen Plaquetario Medio	7.2	um ³	6.0 -	10.0 fl
Ancho Distribución Plaquetaria	37.4			
Plaquetocrito	0.17			
Recuento de Leucocitos	5.76	x10 ³ mm ³	4.0	10.0
% Neutrofilos	66.6	%		
% Linfocitos	29.6	%	25.0 -	50.0 %
% Monocitos	3.8	%	2.0 -	10.0 %
# Neutrofilos	3.83	x10 ³ mm ³		
# Linfocitos	1.70	x10 ³ mm ³	1.0 -	5.00 x10 ³ mm ³
# Monocitos	0.22	x10 ³ mm ³	0.20 -	1.50 x10 ³ mm ³

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 09:50

Validado por:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ
BACTERIOLOGO
007110

QUIMICA

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el Laboratorio Clínico BIOANÁLISIS S.A.S. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comuniqué y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comuniqué al correo electrónico recepcion@laboratoriobioanálisis.co o a través del teléfono (8) 265 77 83, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>



02724178

Sede Antioquia
Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864
E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima
Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA	
----------	-----------	----------	-----------------------	--

QUIMICA

Glucosa

-				
Glucosa	83.31	mg/dl	70 -	105 mg/dL
Valor de Referencia: 70-105 mg/dL				
Técnica:Colorimetrica				

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:35

RESULTADOS HISTORICOS	28/06/2022	3/06/2021	26/10/2020
RESULTADO	80.30	70.80	75.09

Triglicéridos

Trigliceridos	50	mg/dl	> 500 mg/dL MUY ALTO	
			200 - 499 mg/dL ALTO	
			150 - 199 mg/dL DUDOSO	
			Hasta 150 mg/dL BAJO	

Técnica:Colorimetrica enzimatica

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:35

RESULTADOS HISTORICOS	28/06/2022	3/06/2021	26/10/2020
RESULTADO	69	64	59

Colesterol Total

Colesterol	201.1	mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl	
			Moderado: 200 - 239 mg/dl	
			Elevado : > 240 mg/dl	

Técnica: Colorimetrica Enzimática

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

RESULTADOS HISTORICOS	28/06/2022	3/06/2021	26/10/2020
RESULTADO	-	-	-

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el Laboratorio Clínico BIOANÁLISIS S.A.S. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico recepcion@laboratoriobioanálisis.co o a través del teléfono (8) 265 77 83, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>



02724178

Sede Antioquia
Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864
E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima
Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

QUIMICA

Colesterol de Alta Densidad - HDL

Colesterol de Alta Densidad - HDL **48.31** mg/dl

Riesgo elevado: Hasta 35 mg/dL
Riesgo bajo: > 60 mg/dL

Técnica: DIRECTO

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Colesterol de Baja Densidad - LDL Enzimático

Colesterol de Baja Densidad - LDL **142.79** mg/dl

Hasta 100 mg/dL OPTIMO
100-129 mg/dL CASI OPTIMO
130-159 mg/dL MODERADO
160-189 mg/dL ELEVADO
> 190 mg/dL MUY ELEVADO

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Colesterol VLDL

Colesterol VLDL **10.00** mg/dl 5 - 40

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Indice Arterial

Indice Arterial **4.2** Hasta 5

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el Laboratorio Clínico BIOANALISIS S.A.S. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico recepcion@laboratoriobioanálisis.co o a través del teléfono (8) 265 77 83, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>



02724178

Sede Antioquia
Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864
E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima
Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

QUIMICA

Validado por:

MARIA STELLA PEÑA BOTERO
BACTERIOLOGA
T.P. 42067747

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el Laboratorio Clínico BIOANÁLISIS S.A.S. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico recepcion@laboratoriobioanálisis.co o a través del teléfono (8) 265 77 83, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>

**FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL****SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS**
NIT: 900421821-1
DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La
TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

Nombre Paciente:	CELEMIN VERA DIANA CAROLINA	Lugar Residencia:	Ibagué (Urbano)	
No. Documento:	CC 1110504716	Telefono:	3127740592	
Fecha de Nacimiento:	10/09/1990	Telefono Celular:	3127740592	
Edad:	33 AÑOS	Correo Electronico:	CAROL.HC@GMAIL.COM	
Fecha:	2023-10-26 09:21	Estado Civil:	UNION LIBRE	
Lugar de Nacimiento:	Ibagué	Ocupación:	OTRO	
Direccion Residencia	LIMONAR	Cliente Aseguradora	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Genero:	Femenino	Cargo Salud:		
Grupo Etnico	SIN GRUPO ETNICO	Plan:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO	
Grado Institución:	ESPECIALISTA	Pension	PORVENIR S.A.	
Tipo Sangre:	NO CONOCE	Riesgos Laborales:	POSITIVA	
Cargo:	INSTRUCTOR	Empresa en Mision:		
Tipo de Admision	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	Programa:		
Lugar de realización	Ibagué	EPS:		

AUDIOMETRIA**ANTECEDENTES**

MENINGITIS: NO ; ACUFENOS: NO ; SARAMPION: NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; ALERGIAS RESPIRATORIAS: NO ; VERTIGO: NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; PAROTIDITIS: NO ; OTITIS: NO
OTALGIA: NO ; RUBEOLA: NO ; AMIGDALECTOMIA: NO
DROGAS OTOTOXICAS: NO ; SORDERA FAMILIAR: NO ; TUBERCULOSIS: NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; HIPERTENSION: NO ; VARICELA: NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; DIABETES: NO ; PARALISIS FACIAL: NO
OBSERVACIONES: NR

EXPOSICION A RUIDO

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; MUSICA AUDIFONOS: NO
TEJO: NO ; CAZA: NO
USA MOTO: NO ; SERVICIO MILITAR: NO
DISCOTECA: NO ; ESPECTACULOS RUIDOSOS: NO ; OTROS: NO
OBSERVACIONES: NR

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; PABELLON AURICULAR OI: NORMAL,
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI: Normal, ; CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal,
TAPON DE CERUMEN OD: NO ; TAPON DE CERUMEN OI: NO
MEMBRANA TIMPANICA OD: Normal, ; MEMBRANA TIMPANICA OI: Normal,
OBSERVACIONES: NR

HISTORIA OCUPACIONAL:

PROTECCION AUDITIVA 1: NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NR

CLASIFICACIÓN LARSEN:**RESULTADO**

NORMAL

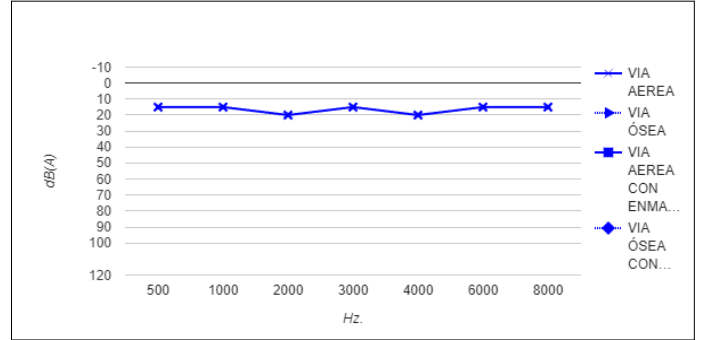
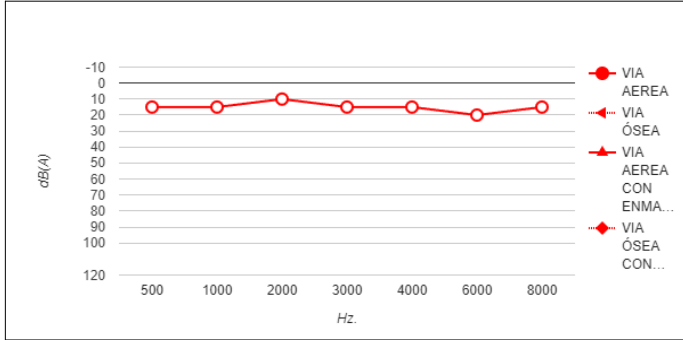
RECOMENDACIONES

CONTROL AUDITIVO EN 1 AÑO
REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL



DIAGNÓSTICOS

Diagnóstico:	(Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION							Lateralidad:	BILATERAL						
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000		500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	15	15	10	15	15	20	15	VIA AEREA	15	15	20	15	20	15	15
VIA ÓSEA								VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON								VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON								VIA ÓSEA CON							
Factor de Presbiacusia:	2							Factor de Presbiacusia:	2						
Promedio Tonal Auditivo OD:	13.3							Promedio Tonal Auditivo OI:	16.7						
Escala E.L.I. Oido Derecho:	B (BUENO)							Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	C (NORMAL - LÍMITE)						
Gatiso Oido Derecho:	13.75							Gatiso Oido Izquierdo:	16.25						
SAL:	A							SAL:	A						



ALDANA MOLINA IRIAN NAYIVE
CC 65696356
RESOLUCION N° 1360

FIRMA DEL TRABAJADOR



**SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS**

NIT: 900421821-1

DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La Macarena parte baja

TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

Nombre Paciente:	CELEMIN VERA DIANA CAROLINA	Lugar Residencia:	Ibagué (Urbano)	
No. Documento:	CC 1110504716	Telefono:	3127740592	
Fecha de Nacimiento:	10/09/1990	Telefono Celular:	3127740592	
Edad:	33 AÑOS	Correo Electronico:	CAROL.HC@GMAIL.COM	
Fecha:	2023-10-26 07:57	Estado Civil:	UNION LIBRE	
Lugar de Nacimiento:	Ibagué	Ocupación:	OTRO	
Direccion Residencia	LIMONAR	Cliente Aseguradora	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Genero:	Femenino	Cargo Salud:		
Grado Institución:	ESPECIALISTA	Plan:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO	
Grupo Etnico	SIN GRUPO ETNICO	Pension	PORVENIR S.A.	
Tipo Sangre:	NO CONOCE	Riesgos Laborales:	POSITIVA	
Cargo:	INSTRUCTOR	Empresa en Mision:		
Tipo de Admision	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	Programa:		
Lugar de realización	Ibagué	EPS:		

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL**1. ANAMNESIS**

USA CORRECCION OPTICA: SI ; CUAL: GAFAS, ; TIPO USO: DESCANSO, ; ÚLTIMO CONTROL VISUAL: 1 AÑO/1 AÑO/2 AÑOS

CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: NO ; CIRUGIAS O TRAUMAS OCULARES: NO ; EN TRATAMIENTO: NO

PRUEBA CON CORRECCIÓN ÓPTICA: SI

2. LENSOMETRÍA**OJO DERECHO**

ESFERA: -100 ; CILINDRO: -050 ; EJE_CN: 0 ; TIPO DELENTE: MONOFOCAL

OJO IZQUIERDO

ESFERA: -050 ; CILINDRO: -100 ; EJE: 155 ; TIPO DELENTE: MONOFOCAL

3. AGUDEZA VISUAL**OJO DERECHO**

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/50, ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20, ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/50, ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20, ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/40, ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20, ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR**COVER TEST**

LEJOS: ORTOFORIA ; CERCA: ORTOFORIA

DUCCIONES**TEST DE HIRSCHBERG****6. ESTADO REFRACTIVO****DERECHO**

ESFERA: -100 ; CILINDRO: -050 ; EJE: 15 ; AGUDEZA VISUAL: 20/20,

IZQUIERDO

ESFERA: -050 ; CILINDRO: -100 ; EJE: 160 ; AGUDEZA VISUAL: 20/20,

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: -075 ; CILINDRO: -075 ; EJE: 15 ; AV LEJOS: 20/20 ; AV CERCA: 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: -100 ; AV LEJOS: 20/20 ; AV CERCA 2: 20/20

7. OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

8. ESTEREOPSIS

SEGUNDOS DE ARCO: 100,



9. VISIÓN CROMÁTICA

TEST ISHIHARA: NORMAL,

DIAGNÓSTICO

OPTOMETRIA_DIAGNOSTICO: MIOPIA (H521) 2023-10-26 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL MIOPIA (H521) 2023-10-26 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL MIOPIA (H521) 2023-10-26 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL MIOPIA (H521) 2023-10-26 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL

CONDUCTA A SEGUIR

CORRECCION OPTICA: SI, ;.: PERMANENTE,

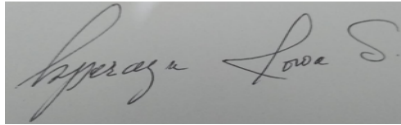
REMISION

REMISION: NO,

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: NO REQUIERE VALORACION COMPLEMENTARIA

OPTOMETRIA_RECOMENDACIONES: CONTROL USO DE EPP VISUAL



NOVOA SERRANO ESPERANZA
CC 41792249
RES. N° 6031 RES. N° S.O. N° 12791

Fecha y hora de impresión:2023/10/26 12:00



FIRMA DEL TRABAJADOR

Página 2 de 2



**SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS**

NIT: 900421821-1

DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La Macarena parte baja

TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

Nombre Paciente:	CELEMIN VERA DIANA CAROLINA	Lugar Residencia:	Ibagué (Urbano)	
No. Documento:	CC 1110504716	Telefono:	3127740592	
Fecha de Nacimiento:	10/09/1990	Telefono Celular:	3127740592	
Edad:	33 AÑOS	Correo Electronico:	CAROL.HC@GMAIL.COM	
Fecha:	2023-10-26 11:52	Estado Civil:	UNION LIBRE	
Lugar de Nacimiento:	Ibagué	Ocupación:	OTRO	
Direccion Residencia	LIMONAR	Cliente Aseguradora	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Genero:	Femenino	Cargo Salud:		
Grado Institución:	ESPECIALISTA	Plan:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO	
Grupo Etnico	SIN GRUPO ETNICO	Pension	PORVENIR S.A.	
Tipo Sangre:	NO CONOCE	Riesgos Laborales:	POSITIVA	
Cargo:	INSTRUCTOR	Empresa en Mision:		
Tipo de Admision	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	Programa:		
Lugar de realización	Ibagué	EPS:		

EXAMEN DE VOZ**ANTECEDENTES**

OTROS, CUAL: NR

FARMACEUTICOS: NO ; HABITOS: NO ; FUMA: NO ; TOMA LICOR: NO

OCUPACIONALES: DOCENTE

FAMILIARES: NR

AMBIENTALES: NR

TRATAMIENTOS FONOAUDIOLÓGICOS PREVIOS: NR

POSTURA ESTÁTICA

I. VISTA ANTERIOR: ADECUADA A DERECHA: SI ; I. VISTA ANTERIOR: ADECUADA A IZQUIERDA: SI

II. VISTA LATERAL: ADECUADA A DERECHA: SI ; II. VISTA LATERAL: ADECUADA A IZQUIERDA: SI

RESPIRACIÓN

RESPIRACIÓN EN REPOSO: NASAL, ; RESPIRACIÓN EN FONACIÓN: MIXTA, ; TIPO RESPIRATORIO: MIXTA,

COORDINACIÓN FONORESPIRATORIA: ADECUADA, ; CICLO RESPIRATORIO: MIXTO,

PRUEBA DE GLATZER

EN REPOSO (EXISTE ESCAPENASAL DE AIRE): NO ; EN FONACIÓN (EXISTE ESCAPENASAL DE FONACIÓN): NO

PARAMETROS VOCALES

CARRASPEO: NO ; TOS: NO ; VARIACION DE LA VOZ: NO ; FATIGA VOCAL: NO ; QUIEBRES TONALES: NO

INTENSIDAD ALTA: NO ; INTENSIDAD BAJA: NO ; TONO AGUDIZADO: NO ; TONO AGRAVADO: NO ; NASALIZACIÓN: NO

OTROS: NR

OBSERVACIONES: NR

SONATO SENSORIALES

SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO: NO ; SED O RESEQUEDAD: NO ; SENSACION DE OPRISION EN EL CUELLO: NO ; ARDOR: NO

ACIDEZ: NO ; AHOGO: NO ; CAMBIOS EN LA CONSISTENCIA DE LA SALIVA: NO

OTROS: NR

OBSERVACIONES: HIDRATACION CONSTANTE

CUALIDADES DE LA VOZ

EMISION: NORMAL, ; INTENSIDAD: ADECUADO, ; ALTURA TONAL: ADECUADO,

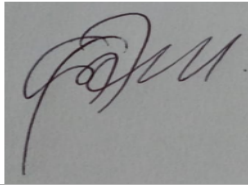
ATAQUE VOCAL: NORMAL, ; APERTURA BUCAL: NORMAL, ; TREMOR DE VOZ: AUSENTE,

DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO: PARAMETROS VOCALES EN LIMITES NORMALES Y ACORDES A LA EDAD Y SEXO.

RECOMENDACIONES

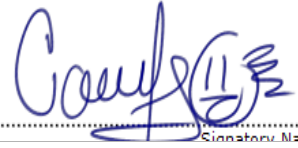
RECOMENDACIONES: HIDRATACION CONSTANTE CALENTAMIENTO DE C.V.





ALDANA MOLINA IRIAN NAYIVE
CC 65696356
RESOLUCION N° 1360

Fecha y hora de impresión:2023/10/26 12:00



FIRMA DEL TRABAJADOR

Página 2 de 2



ECG

SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS SORE

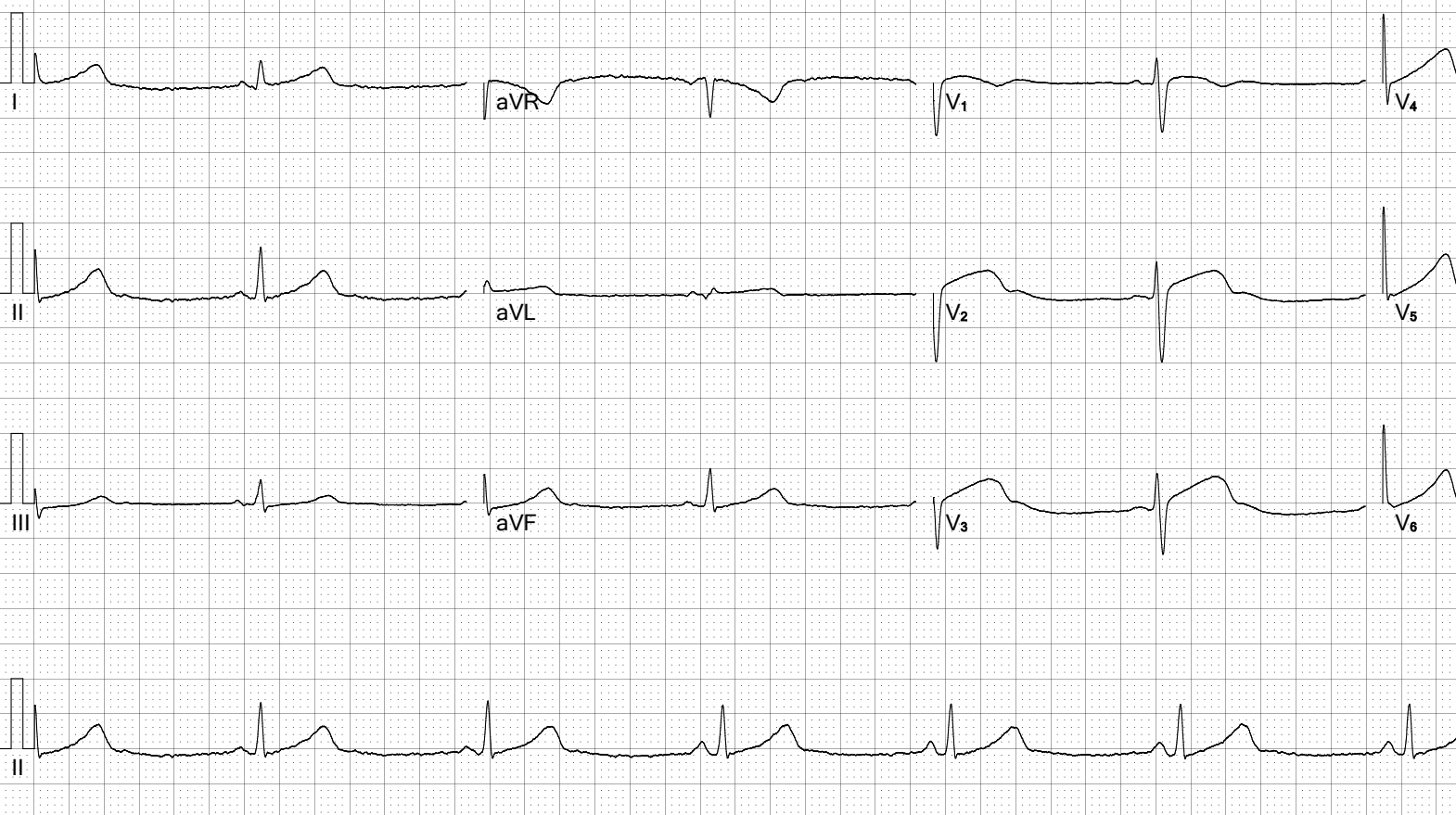
AV FERROCARRIL 41-46 - Tel :2647277

Nombre :DIANA CELEMIN ID : Sexo :Femenino Edad :33 NACIO :10-09-1990 Fecha :

Case #: Investigation #: Médico Referenciado: JULIO CESAR GUERRERO CA

10mm/mV 25mm/s

Filtro Principal:Encendido Filtro ADS:Encendido



Frecuencia :	1000 Hz	Intervalo QT :	487 ms
Tiempo De Muestra :	20 s	Intervalo QTc :	487 ms
Frecuencia cardiaca :	46 bpm	Eje P :	53.5°
Duración P :	99 ms	Eje QRS :	49.2°
Duración QRS :	80 ms	Eje T :	43.6°
Duración T :	377 ms	RV5/SV1:	1.29/0.69mV
Intervalo PQ :	133 ms	RV5+SV1:	1.98mV

Suggestion :
Total Beats 17, Normal Beats 17,Bradycardia,*** Normal ECG,

Physician S

EDUARDO APONTE HURTADOO

Registró profesional No 101411

Colegio Colombiano De Psicólogos

Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo 266 del 2018



**PSICÓLOGO ESPECIALISTA
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CERTIFICADO:

CONCEPTO PSICOSOCIAL EN SALUD MENTAL

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día 19 de enero del 2024, a la señora DIANA CAROLINA CELEMIN VERA identificado con cedula de ciudadanía No 1110504716 la encontré así: en el momento de la valoración no se evidencia descompensación emocional o psicológica que le impidan ser conscientes de sus actos y responsabilidad • Asertivo en sus decisiones. • Capacidad de reacción adecuada. • Capacidad de concentración adecuada. • Presenta Equilibrio Emocional con capacidad de laborar sola. • Habilidad para trabajar en equipo. • No depresivo ni hipomaniaco, ausencia de alteraciones en la sensopercepción, sin ideación suicida, sin fobia las alturas y sin alteraciones visuales o auditivas.

Por lo anterior se certifica que el examinado no presenta ninguna alteración del estado mental al momento de la valoración que le permitan ser conscientes de sus actos y responsabilidad.

Concepto: Evaluada mentalmente sana a la fecha de la valoración

Dado al interesado a los 19 días del mes de ENERO del 2024

Eduardo Aponte Hurtado

Registró profesional No 101411

Colegio Colombiano De Psicólogos

Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo 266 del 2018

Urbanización San Francisco Manzana B Casa 7

Línea de contacto: móvil: 3213469031.

aponterecursoshumanos@gamil.com

HC00254



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2025 09:00:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11105**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CU




De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111906246** . La persona interesada puede verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digital <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

6/3/25, 9:00 a.m.

Consulta RNMC

	Información	515 9000	
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLO POTENC VIDA	

Certificación Bancaria

Miércoles, 05 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA CELEMIN VERA identificado(a) con CC 1110504716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	03371495184	2011-07-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospachoso@bancolombia.com.co

TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura In
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EP
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EP
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EP
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1110504716 Trabajador Independiente
Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces

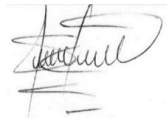
ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SE

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110504716**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Module Certificate

SUR Company Petzl TI

CO101

Hereby

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

has been assessed by the Petzl Technical Institut according to the Petzl assessment for the following Petzl Solution Module and has successfully shown during assessment using the following Petzl Solution.

Name of module : Thorough examination of PPE for protection against falls from height

Module number : V

Date of certificate : February 2nd, 2024 / Validity February 2nd, 2027

User number : CO 101 RB 1110504716

Certificate number : VAX003 CO 101 00309 CO 101 RB 1110504716

The certificate of a trainee
Petzl certificate is valid a
petence on the certifie
attained skills on a regul
period to non compet
certificate. maintaining s
trainee and, where relev
be returned to Petzl T
signing this certificate th
conditions on the back c

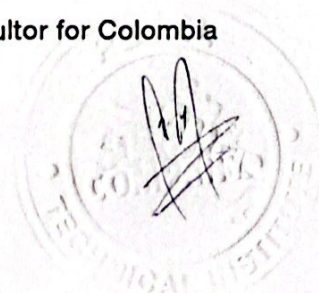
Place and date : February 12th 2024

Name of PTI and number : SUR Company CO101

Name of contact person : Javier Urueña G.

Title and place of contact person : Marketing consultor for Colombia

Signature :



Name of certified

Diana Carolina

Signature with the r

USE OF CERTIFICATION: TERMS AND CONDITIONS

The Trainee shall:

1. Fulfill the defined use and techniques of the Petzl Solution Module.
2. Respect and follow all modifications in use of techniques of the Petzl Solution Module transmitted by Petzl and/or NPTI and/or PTP related to this certified Petzl Solution Module.
3. Perform and bear the cost for complying with legal requirements in force in its country regarding its activities.
4. Adhere to the defined content, procedures and requirements for each Petzl Solution Module, which he/she is claiming to use. Any deviations shall have written approval from Petzl.
5. Immediately inform its NPTI of any serious incident/accident arising during activities.
6. Be sole responsible for all its actions and shall bear all costs related to complaints.
7. Be sole responsible on non compliance with Petzl defined procedure and requirement for any modules.
8. Maintain competence on the certified content, by using and practicing attained skills on a regular basis.
9. Be conscious that a Petzl solution module training is only part of an overall, knowledge and does not replace the necessity of an overall training to be able to approach the vertical environment.
10. Follow appropriated refresher training and give the ability to its PTP to contact them for updates on Petzl Solutions.

The NPTI and/or PTP may decide, at certification on a module certificate in terms and conditions with written notice, the Trainee shall immediately inform his/her PTP to his/her certificate on the related Petzl Solutions.



Certificate number:

VAX003 CO 101 00309 CO 101 RB 1110504716

Diana Carolina Celemin V

PPE Competent Person Inspe

Date of certificate: 02/02/2024

Expiration Da

Approved by:

Autorized PTI

Petzl Solutions

SUR COMPAN



The approval of this training credited to the participant and contributes to their knowledge of labor law and inspection of PPE for fall protection Petzl

Calle 12 #79A - 25 | Parque Industrial Alsacia
Bodega 18 | Bogotá - Colombia
(57)(1) 240 13 22 / consultor@surcompany.co
surcompany.co

No. Consecutivo
IRDP-00001083

Para validar Tel. 350 344 0656

PR-CO-005 F03



Certificado

Capacitación Delta Plus Colombia S.A.S

NOMBRE COMPLETO: DIANA CAROLINA CELEMIN. C.C.1110504716

Empleado de: INDEPENDIENTE. Nit: 1110504716

Cursó y aprobó Capacitación en:

INSPECTOR DE EQUIPOS LÍNEA BLANDA(Arnés, Eslinga, Conector portátil)
con duración de 4 horas.

Fecha de expedición. 05/07/2024 (**Vigencia de un año a partir de su expedición**)

La certificación es válida siempre y cuando el participante labore en la empresa aquí registrada.



Delta Plus Soporte

📍 Calle 17 a No. 68 d - 26
☎ 4 845 845 / 317 813 9739
✉ soporte@deltaplus.com.co
www.deltaplus.eu/es


Eduardo Valencia
Director Nacional De Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS


Luis David Perez M
Gerente General





República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de agosto 1993, Decreto 4151 de noviembre de 2014, Resolución No. 003932 del 2014 Secretaría de Educación de Cundinamarca, Orden de Servicio No. 006 del 10 de febrero del 2023



HACE CONSTAR QUE
CELEMIN VERA DIANA CAROLINA
C.C.1.110.504.716

Asistió al **CURSO DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO COLOMBIANO -MODALIDAD** Nacional, llevado a cabo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2023, con una intensidad de sesenta (60) horas.

Dado en Funza, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de enero del 2024.

Shayra Mellyssa Vargas

SHAYRA MELLYSSA VARGAS
Coordinadora Grupo Registro y Control

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

Diego Alarcón
Doctor DIEGO ALARCÓN
Director Escuela



Anotado en Libro 12 de Registro y Control



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.00933 de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación

Confiere la presente constancia de asistencia a:

Diplomado en Derecho Penitenciario a:

Celemin Vera Diana Carolina

Cédula de Ciudadanía No. 1110504716.

Por haber cursado y aprobado el DIPLOMADO EN DERECHO PENITENCIARIO, realizado en la Escuela Penitenciaria Nacional INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad académica, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

DG. JULIETH SALAZAR NOSSA
Coordinadora de Registro y
Control

Dr. DIEGO ALONSO ARIAS
Director Escuela Penitenciaria
Nacional

POLITÉCNICO
SUPERIOR *de Colombia*

POLITÉCNICO
SUPERIOR *de Colombia*

POLITÉCNICO
SUPERIOR *de Colombia*



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Documento de Identidad No 1110504716

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GE

MEDELLIN - 13 DE ABRIL DE 2024 AL 17 DE MAYO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240517



FIRMA Y C

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnico.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.00933 de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación

Confiere la presente constancia de asistencia a:

Curso Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Penitenciaria Nacional

Celemín Vera Diana Carolina

Cédula de Ciudadanía No. 1110504716.

Por haber cursado y aprobado el CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024, con una intensidad de 50 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

DG. JULIETH SALAZAR NOSSA
Coordinadora de Registro y
Control

Dr. DIEGO ALONSO ARIAS
Director Escuela Penitenciaria
Nacional



LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE COMFENALCO TOLIMA

Licencia de iniciación de labores No. 0324 Marzo 14 de 2000 de la
Secretaría de Educación Municipal

Resolución 3444 de 2016 por la cual se concede licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo en el Territorio Nacional por la Secretaria de Salud del Tolima

Avalado por el Ministerio del Trabajo el 6 de diciembre de 2017 de acuerdo a las resoluciones 1409 de 2012, 1903 de 2013, 3368 de 2014 y 1178 de 2017

Certificado de Capacitación y entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Documento de identidad: C.c. 1110504716

ARL: POSITIVA

EMPRESA: INDEPENDIENTE

Asistió y Aprobó el curso realizado en la ciudad de Ibagué

**ACTUALIZACION ENTRENADOR EN TRABAJO EN ALTURAS B
RESOLUCION 4272 DE 2021**

Intensidad horaria: 32 horas

Expedido en la ciudad de Ibagué, a los 05 días del mes de julio de 2022

JHON VIRGILIO GARCIA ORDOÑEZ

Entrenador. Licencia No. 1006 Secretaria de Salud del Tolima

FREDY CASTRO P

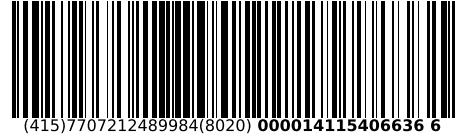
Director I.E.T.D.H

Consecutivo No. 07963

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141154066366



(415)7707212489984(8020) 000014115406636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 5 0 4 7 1 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 1 0 5 0 4 7 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

CELEMIN

32. Segundo apellido

VERA

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 N 44 79 BRR CALARCA

42. Correo electrónico

carol.hse@gmail.com

43. Código postal

5 7

44. Teléfono 1

3 1 2 7 7 4 0 5 9 3

45. Teléfono 2

3 2 2 2 0 0 0 8 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

8 5 4 3

2 0 1 5 1 0 0 1

48. Código

8 5 2 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 0 7

50. Código

1

2

51. Código

3 2 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110504716 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2025 08:33 AM



Código Verificación: **QNLTKS6UAY**

Válida hasta: **04/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**